



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 13936/2012

Córdoba, 16 MAY 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dra. María Pilar Adamo solicita se acepte la donación por parte de la Universidad Estatal de Georgia a la Facultad de Ciencias Médicas de U\$S 4.990.- (cuatro mil novecientos noventa dólares) para la compra de insumos necesarios para el desarrollo del curso de pre-grado teórico y práctico "Intercambio Cultural desde la Virología"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas -Dirección de Patrimonio- de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dispuesto por el art. 52 - Reglamentación de la Ley de Contabilidad y por los Estatutos de la Universidad (Art. 15, Inc. 18) y Resolución HCS N° 243/01 -Art. 2°,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

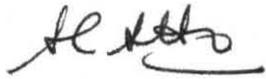
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Universidad Estatal de Georgia a esta Universidad -Facultad de Ciencias Médicas- de U\$S 4.990.- (cuatro mil novecientos noventa dólares) para la compra de insumos necesarios para el desarrollo del curso de pre-grado teórico y práctico "Intercambio Cultural desde la Virología".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, remítase copia de la presente a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Facultad de Ciencias Médicas.

mae

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1036